

VISTOS MEMO N. 710 DEL 30/12/2021 - DIDECO ID - 3812643
 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
 - El Comprobante Contable 14-6688
 - La Obligación Presupuestaria 6-7879

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
8690201-K	TAPIA GONZALEZ ALBERTO SEGUNDO	500.000
MOTIVO	SUBSIDIO DE ARRIENDO PROGRAMA GERENCIA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL DE EMERGENCIA, BENEFICIARIA: SRA. MILCA YULISSA AZABACHE DIAZ, RUT. 24787346-5, REFERENCIA SOCIAL N. 549, DOMICILIADA EN CALLE AV. MATTA N.606 PSJ. ARGENTINA 1112 PIEZA 6 - SANTIAGO. DECRETO SECC. 2DA. N. 7675 DE FECHA 29/12/2021 DIDECO. p.v. (QUINIENTOS MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-7.879	2152401007001	4	801004	336.175.000	500.000	85.541.652

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-6.688	2152401007001	500.000		500.000	0
14-6.688	5410105		500.000		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		500.000	8690201-K	
2152401007001	FONDO DE ASISTENC.SOC.EMERGENCIA	500.000		8690201-K	

05 ENE 2022

 SECRETARIO MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA		 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
	 JUAN VALDES T.		